ESQUEMA CONTABLE Nº 12: TARJETAS DE CRÉDITO

REGISTRACIONES:

• Por la contingencia que contrae la entidad al extender la tarjeta de crédito, por el límite autorizado que se indica en el contrato:

642.01	Créditos acordados para tarjetas de crédito	x.xxx
742.00	a Obligaciones por créditos acordados para tarjetas de crédito	x.xxx

Por el cargo que la entidad le efectúa al cliente por la cuota anual de mantenimiento:

131.08	De	eudores por tarjetas de crédito vigentes	x.xxx	
242.12	а	Ingresos diferidos		x.xxx
242.04.M.02		Débito fiscal impuesto al valor agregado		x.xxx
242.07		Comisiones por pagar (1)		x.xxx
	(1)	Por la comisión a pagar a ATC, sólo para entidades financieras que servicios de la administradora ATC.	utilizan los	

• Por los cupones de venta que recibe la entidad de los establecimientos adheridos:

183.09	Partidas pendientes de tarjetas de crédito (1) x.xxx	(
241.06	a Obligaciones con establecimientos acreedores por tarjetas de crédito	X.XXX
244.05	Operaciones por liquidar (2)	x.xxx
	(1) Estas partidas permanecerán en una cuanta analítica (de esta subcuel entidad deberá abrir especialmente para registrar estas operaciones, has identificadas y pueda determinarse si son consumos efectuados por tarjetas emitidas por la entidad o por otras entidades del país o del exterior.	ta que sean usuarios de
	Por el monto global de comisión retenido.	

 Por la cancelación a los establecimientos adheridos del monto correspondiente a los cupones presentados por éstos:

241.06	Obligaciones	s con establecimientos acreedores por tarjetas de crédito	x.xxx	
211.01	a Depós	itos en cuenta corriente o,		x.xxx
212.01	Depós	itos en caja de ahorros o,		x.xxx
242.01	Chequ	ues de gerencia		x.xxx

• Por los anticipos en efectivo otorgados a los usuarios de tarjetas de la entidad financiera o de otras del país o del exterior:

183.09	Partidas pendientes de tarjetas de crédito (1) x.xxx	
111.01	a Billetes y monedas o,	X.XXX
211.01	Depósitos en cuenta corriente o,	X.XXX
212.01	Depósitos en caja de ahorros	X.XXX
	(1) Estas partidas permanecerán en una cuanta analítica (de esta subcuenta), o entidad deberá abrir para registrar estas operaciones, hasta que sean identifi pueda determinarse si son anticipos a usuarios de tarjetas emitidas por la en otras entidades del país o del exterior.	ficadas y

Por los pagos anticipados de los usuarios de tarjetas de crédito del banco:

111.01	Billetes y monedas	x.xxx	
241.07	a Cobros anticipados a clie	entes de tarjetas de crédito	X.XXX

Para entidades financieras que operan con LINKSER, cuando este realiza el proceso respectivo por los adelantos en efectivo efectuados por la entidad financiera:

211.01	Depósitos en cuenta corriente (1)	X.XXX
183.09	a Partidas pendientes de tarjetas de crédito	X.XXX
183.08	Oficina central y sucursales	X.XXX
541.15	Comisiones tarjetas de crédito	X.XXX
542.01	Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	X.XXX
	(1) Débito en la cuenta corriente de LINKSER	

Por el cruce de fondos de cintas ENTRANTES INTERNACIONALES y por la compensación nacional por los consumos de tarjeta habientes de la entidad financiera en establecimientos de otras entidades financieras del país

183.09	Partidas pendientes de tarjetas de crédito (1)	X.XXX
183.08	Oficina central y sucursales (2)	X.XXX
441.99	Comisiones diversas (3)	x.xxx
541.15	a Comisiones tarjetas de crédito (4)	X.XXX
211.01	Depósitos en cuenta corriente (5)	x.xxx
	Por las compras y avances en efectivo de tarjeta habientes	s de la sucursal, por banco

- Por el saldo que corresponde a otras sucursales de la entidad financiera
- ⁽³⁾ Por los cargos operativos pagados a otras entidades financieras
- (4) Por el importe total de comisiones del reporte diario de liquidación por banco emisor.
- ⁽⁵⁾ Para el cruce internacional se acredita en la cuenta corriente de LINKSER

NOTA: Para el cruce nacional se acredita en la cuenta corriente del banco liquidador.

Por el cruce de fondos de cintas SALIENTES INTERNACIONALES

244.05	Operaciones por liquidar (1)	x.xxx
211.01	Depósitos en cuenta corriente (2). o	X.XXX
117.01	Documentos para cámara de compensación (3)	X.XXX
183.09	a Partidas pendientes de tarjetas de crédito (4)	x.xxx
183.08	Oficina central y sucursales (5)	x.xxx
541.15	Comisiones tarjetas de crédito (6)	x.xxx
	(1) Por las comisiones por compras	
	(2) Para el cruce internacional se debita en la cuenta corriente de LINK	SER
	(3) Para el cruce en el país por el cheque, si la posición neta es a favor	
	Por las compras y avances en efectivo de tarjeta habientes de otras financieras del país y del exterior.	entidades
	(5) Por el saldo que corresponde a otras sucursales de la entidad financ	ciera
	(6) Por el importe total de comisiones del reporte diario de liquidación po	or banco emisor

 Cuando se realiza la actualización de los consumos (saldos de consumos desde un día después de la fecha de cierre anterior hasta la fecha de cierre actual)

131.08	Deudores por tarjetas de crédito vigentes (1)	x.xxx
133.08	Deudores por tarjetas de crédito vencidos ⁽¹⁾ x.xxx	
134.08	Deudores por tarjetas de crédito en ejecución (1)	X.XXX
241.07	Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito (2)	X.XXX
183.09	a Partidas pendientes de tarjetas de crédito (3)	X.XXX
542.01	Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (4)	x.xxx
	(1) Por los consumos del periodo	
	(2) Por el retiro de los saldos que hubieren a favor del cliente desc	de el periodo anterior
	(3) Por el retiro de los saldos acumulados registrados en el períod adelantos en efectivo	lo de los consumos y
	(4) Por la actualización de los consumos en dólares (del tipo de ca	

• Por los reportes mensuales de intereses y comisiones:

138.01	Productos devengados por cobrar cartera vigente (1) x.xxx	
143.01	Comisiones por cobrar (2) x.xxx	(
513.08	a Intereses deudores por tarjetas de crédito (1)	X.XXX
541.15	Comisiones tarjetas de crédito (2)	X.XXX
	(1) Por los intereses devengados de la cartera vigente de acuerdo con el listac intereses	lo de
	(2) Por las comisiones ganadas de acuerdo con el reporte mensual de distribu ingresos	ción de

NOTAS: El saldo de cartera vigente, así como, los productos devengados por cobrar deben ser reclasificados a cartera vencida al día siguiente del vencimiento de la fecha de pago.

Si por incumplimiento en el pago, no se suspende la tarjeta, se deberá traspasar, de acuerdo a los días de mora, el saldo de cartera y el contingente a una calificación de mayor riesgo.

Si con posterioridad a haberse suspendido una tarjeta de crédito, llegan consumos de la misma, por estos importes se deberá incrementar la cartera; así como, su previsión en la proporción que corresponda.

Para efectos de calificar de acuerdo a lo establecido en el reglamento de evaluación y calificación de créditos, la mora se cuenta a partir del día siguiente de incumplimiento en la fecha de pago establecida originalmente por la Entidad Financiera.

A fin de mes para disminuir el contingente por el importe de la línea utilizado por el usuario:

742.00	Obligaciones por créditos acordados para tarjetas de crédito x.xxx		X.XXX	
642.01	а	Créditos acordados para tarjetas de crédito	х	.xxx

• Por el pago del tarjeta habiente, por el monto mínimo o más antes de la fecha de vencimiento del plazo para el pago:

110.00	Disponibilidades o,	x.xxx
	(Cuenta y subcuenta correspondientes)	
211.01	Depósitos en cuenta corriente	X.XXX
131.08	a Deudores por tarjetas de crédito vigentes	X.XXX
138.01	Productos devengados por cobrar cartera vigente (1)	x.xxx
	(1) Por los productos devengados sobre los anticipos en efectivo otorgados y sobre los saldos de meses anteriores, si éstos no han sido cancelados a partir de este momento se suspenderá el devengamiento de productos por todo el saldo deudor.	

NOTA: Los demás asientos son similares a los previstos en el esquema contable N° 3: "Préstamos amortizables".